era al mismo tiempo el médico de esos lugares cortos, y se había dedicado al estudio de las virtudes de los vegetales. Cuando lleno de achaques y años se hizo preciso trasladarlo al colegio de Puebla, fué general el sentimiento de los indios, que no le daban otro título que, el de hermano santo. Murió en dicho colegio, á 14 de Diciembre de 1620, después de una prolija enfermedad, en que edificó á todos con su heróica paciencia y envidiable tranquilidad de espíritu: á su entierro acudieron innumerables indios jornaleros de las haciendas que había administrado, y cubriendo su cadáver de flores se las quitaban en seguida para llevarlas de reliquias. El Illmo. Sr. D. Ildefonso de la Mota y Escobar, obispo de esa diócesis, asistió á sus exequias; y al ver aquellas demostraciones á que se oponían los jesuitas, hizo un elogio del humilde difunto, y aun pidió algunas de aquellas flores con que los indígenas manifestaban su gratitud, diciendo á los padres que aunque extraordinarias aquellas muestras de veneración eran muy debidas, y no había motivo para impedirlas.—J. M. D.

García Conde (Pedro). Hijo del mariscal de campo y gobernador de las provincias internas de Occidente, D. Alejo G. Conde y de la Sra. Dª Teresa Vidal de Lorca, el Sr. D. Pedro García Conde, nació en la ciudad de Arizpe el día 8 de Febrero de 1806. Terminada su educación primaria fué admitido como cadete en la compañía veterana de Cerro Gordo (Durango) el 29 de Noviembre de 1817, en virtud del derecho que la ley concedía á los hijos de los oficiales generales.

Sucesivamente fué obteniendo por rigurosa escala los grados, hasta el de capitán que era el que tenia al consumarse la independencia en 1821. Estos grados le fueron revalidados por los gobiernos de los generales Guerrero y Victoria.

En 1822 vino con su familia á México, y aquí se dedicó al estudio de las ciencias exactas, cursando matemáticas, química y mineralogía en el Colegio de Minas. El 10 de Enero de 1825 fué ascendido á segundo ayudante del Estado mayor. El cumplimiento de sus deberes militares no fué un obstáculo para que se consagrase á estudiar astronomía, fortificación y arquitectura, y continuase los cursos del Colegio Militar.

Los conocimientos no comunes que poseía hicieron que obtuviese en 1828 el grado de capitán de ingenieros. Al año siguiente recibióse de ensayador. A solicitud del gobierno de Chihuahua, le permitió el presidente de la República en 1832 pasar á aquel Estado para encargarse de la formación de la estadística del mismo; y en su tránsito por San Luis se detuvo, con el correspondiente permiso, á ejecutar las obras de fortificación en aquella ciudad y el puerto del Gallinero. Terminadas las obras continuó para Chihuahua, y se ocupó allí en los trabajos que le habían sido encomendados.

Llamado á México en 1834, fué ascendido á teniente coronel (Julio 31) y casi al mismo tiempo nombrado geómetra de la comisión de límites y miembro del Instituto de Geografía.

Demoróse la salida de la comisión, y entonces el Sr. García Conde marchó á Zacatecas (1835) á la campaña. Terminada ésta, siguió para Chihuahua á continuar sus trabajos estadísticos, mereciendo ser nombrado inspector de la milicia cívica de Paso del Norte. Importantes en sumo grado fueron sus servicios en la campaña contra los bárbaros, y de gran utilidad la estadística por él formada.

Nombrado en 30 de Junio de 1838 director del Colegio Militar, regresó á México y fué ascendido á coronel. De buen grado nos extenderíamos con el fin de referir la manera acertada con que desempeñó la dirección del colegio, y la firmeza de voluntad que supo oponer á cuantas dificultades se le presentaron, entre ellas la falta de un buen texto de elementos de matemáticas. Tradujo por sí mismo la obra más adecuada al objeto, y con el fondo creado por las economías por él introducidas en el colegio, logró su impresión.

Seis años dirigió el Sr. García Conde el colegio Militar (1838–1844). alcanzando en ellos grandes progresos el establecimiento, de los que mencionaremos la introducción de los cursos de geología descriptiva, mecánica racional y aplicada, astronomía y geodesía, que hasta esa época no se había dado en el país. Mejoras materiales de importancia se realizaron entonces, construyendo dormitorios, surtiendo de instrumentos científicos los gabinetes, y otros que por no ser difusos callamos. Fué tal el crédito del colegio, que jóvenes de las primeras familias fueron admitidos en él, y de él salieron oficiales pundonorosos que han honrado á la patria. Débese también al Sr. García Conde la formación de una Carta general de la República (1839), trabajo concienzudo que le causó grandes sinsabores.

En 1840 fué graduado de general, en recompensa de los servicios que prestó al gobierno en las jornadas del 15 al 26 de Julio, y se le encargó al mismo tiempo la obra de reparación del Palacio. Al año siguiente (23 de Octubre) ascendió á general efectivo.

El 3 de Agosto de 1842, fué nombrado consejero por el Estado de Sonora, y el 23 de Diciembre del mismo año para la junta legislativa convocada con el objeto de proponer las bases para la organización de la República. Fué electo diputado por Sonora, en 1844, y á consecuencia del golpe de Estado de Santa-Anna, tomó parte en la revolución de 6 de Diciembre. Triunfó ésta, fué llamado á desempeñar la cartera de Guerra, y tuvo que separarse de la dirección del Colegio Militar.

El general García Conde, al aceptar la cartera, quiso desarrollar el plan que siendo él diputado presentara al Congreso para organizar el ejército, pues ya se comprendía lo inevitable que era un rompimiento con los Estados Unidos. Desgraciadamente el triunfo de la revolución acaudillada por D. Mariano Paredes le arrojó del poder. Quiso entonces emprender un viaje á Europa; y estaba ya dispuesto á verificarlo, cuando el triunfo de una nueva revolución, proclamada por Santa-Anna, se lo impidió. García Conde fué víctima de las persecuciones y rencores de aquel general, quien le consignó á Chihuahua sin comisión alguna. Allí se encontraba cuando estalló la guerra con los Estados Unidos; y atendiendo sólo á los dictados del más puro patriotismo, ofreció sus servicios al comandante general del Departamento, que le confió el mando de la caballería que formaba parte de las fuerzas que por la frontera rechazaron la invasión. García Conde concurrió á la gloriosa aunque desgraciada jornada del Sacramento.

Electo senador en 1847, se incorporó al gobierno nacional en Querétaro. Firmada la paz, vino á México en 1847 y pretendió realizar su viaje á Europa; mas no pudo hacerlo en virtud de las instancias que le hicieron el presidente D. José Joaquín de Herrera y otras personas respetables. García Conde se había formado el propósito de no tomar en lo de adelante participación alguna en los asuntos públicos; más hubo de apartarle de aquel propósito el nombramiento que recibió de comisario para demarcación de los nuevos límites con los Estados Unidos.

No es en este resumen de los merecimientos de García Conde en donde puede hacerse la historia de esa comisión que forma, á no dudarlo, la página más hermosa de su vida. Referir los trabajos que ejecutó, los sufrimientos consiguientes, las luchas que sostuvo, demandaría largas páginas. Nos limitaremos, por lo mismo, á decir que, merced á sus esfuerzos y á su jamás desmentido patriotismo, logró obtener un resultado, que dejó á favor de la República una extensión de más de mil leguas cuadradas. También es un deber recordar aquí, que García Conde comprometió su crédito particular para que la comisión mexicana no comprendiese el abandono en que nuestro gobierno tenía á sus comisionados: salvar el decoro nacional fué siempre la aspiración de su alma. Diez meses de privaciones y peligros quebrantaron de tal manera la salud de García Conde, que, á pesar de que poseía una voluntad indomable y un vivo anhelo de ser útil á su patria, le fué preciso abandonar el campo de sus operaciones científicas en el desierto, para ir en busca de un médico. Era ya tarde: la gravedad de sus males era tal, que á los dos meses, que se puede decir que fueron de una larga agonía, falleció en Arizpe el 19 de Diciembre de 1851. Por una rara coincidencia, García Conde fué á morir á la ciudad misma en que había nacido y de la cual se separó cuando contaba siete años, y murió en brazos de la mujer que le había criado, á muy corta distancia de la habitación en que vió la primera luz.

García Conde fué el tipo del caballero en la sociedad, del militar pundonoroso en el ejército, y del padre excelente en la familia. La Nación le debe servicios de aquellos que no pueden olvidarse nunca.—F. Sosa.

García de San Vicente (Nicolás). Benemérito protector de la instrucción pública el distinguido ciudadano de quien vamos á hacer recordación, tiene muy justos títulos á que su nombre figure al lado de los de Vidal Alcocer y López Cotilla, inscritos en esta galería biográfica.

D. Nicolás García de San Vicente nació en el pueblo de Acaxochitlán (Hidalgo) el 23 de Noviembre de 1793. En el pueblo de Zacatlán (Puebla), residencia de su familia, hizo sus primeros estudios con tal aprovechamiento, que antes de cumplir diez y seis años le aprobó el Seminario de Puebla, y entró á cursar en él filosofía.

Dedicóse después á la teología con el mismo éxito, y en 1815 vino á México con el fin de estudiar derechos civil y canónico, oponiéndose con fruto á una beca de honor.

Vuelto al Seminario de Puebla en 1818, fué nombrado catedrático interino de etimología, y tres años después obtuvo en propiedad el empleo. Ordenóse de sacerdote en ese mismo año de 1821, y se le dió la cátedra de gramática y geografía, á más de la que ya tenía, y aun obtuvo por oposición la de filosofía, que no llegó á desempeñar por haberse separado del colegio.

Electo diputado por Tulancingo, en 1823, para el Congreso que debía reunirse en Puebla, no llegó á tener lugar la instalación de aquel cuerpo.

En 1825 fijó su residencia en Tulancingo, y auxilió á la formación de la estadística del Distrito.

Continuó prestando útiles servicios, y durante dos años (1828 y 1829) fué presidente de la Sociedad protectora de la instrucción pública, creada á promoción suya, y en ella desplegó grandes dotes de actividad é inteligencia.

En 1830 fué nombrado primero Consejero de Gobierno en el antiguo Estado de México, y en seguida diputado al Congreso general. Vino á desempeñar el encargo, mas á poco se separó de él. Entonces tuvo lugar un hecho altamente honroso para García de San Vicente, y fué, que el pagador del Congreso le avisó, en 1833, que tenía á su disposición cerca de cuatro mil pesos de dietas devengadas; pero él no creyó de su deber cobrar tales dietas, siendo así que había estado separado del Congreso. Contestósele que no había ley que prohibiera al diputado percibir en ese caso sus dietas, y él entonces replicó, que si se le consideraba con derecho á ellas, las cedía para los gastos públicos; rasgo que fué enaltecido en aquellos días por la prensa.

En 1830 publicó, en verso, el primer extracto de la ortografía castellana, que fué aumentando en las diversas ediciones que alcanzó dicha obra. Los años de 38 y 39 sirvió en Tulancingo la cátedra de gramáticas latina y castellana, que estableció el Ayuntamiento, y unió á ella la de matemáticas, sin tener obligación de hacerlo. Dedicóse á proteger la instrucción pública, y muy particularmente la escuela de primeras letras del lugar, extractando las reglas de caligrafía de Torío, enseñándolas personalmente y haciéndolas practicar. En ese mismo año (1839), escribió su "Geografía de los niños;" y habiendo concluido la "Cosmografía," la enseñó con tan buen éxito, que muchos de sus discípulos, á pesar de su corta edad, hicieron grandes adelantos. En 1840 escribió y enseñó su "Geografía física y política," y dedicóse á enseñar á los niños aritmética superior.

En 1843 extractó de Sicilia y puso en verso la "Ortología," y publicó un silabario compuesto por él, que dió felicísimos resultados.

En 1845 puso en verso y publicó las reglas de "Etimología y sintáxis castellana," dejando así completo el curso de Gramática; aumentó su "Geografía de los niños," y comenzó á escribir unas "Lecciones de Geometría" acomodadas á la inteligencia de los mismos.

Tradujo del francés tres tomos de la Biblia de Vencé: del italiano, la Historia de la California, por Clavijero, y dió á luz algunas poesías. En Octubre de ese mismo año fué nombrado vocal de la Asamblea departamental de México; pero á poco, el 23 de Diciembre de ese año falleció, á los cincuenta y dos años de su edad.

García de San Vicente no fué uno de esos hombres que llaman la atención con hechos ruidosos, y no faltará quien encuentre escasa de interes su biografía; pero téngase presente, que uno de los principales fines de este libro es honrar la memoria de los hombres que han consagrado su vida al progreso y engrandecimiento de nuestra patria; téngase presente que el *maestro de escuela* es el apóstol de la civilización en el siglo en que vivimos, y que los modestos laureles que alcanza en su penosa tarea, son más brillantes y más puros ante una conciencia ilustrada, que los del guerrero que vierte la sangre de sus hermanos, tala los campos, destruye las fuentes de la riqueza pública, y compra con la destrucción el momentáneo aplauso que se concede al vencedor, unas veces porque se le teme y otras porque se le adula. Este libro no está destinado á halagar vanidades, sino á honrar á los buenos.—F. Sosa.

García Alba (D. Juan). Nació este sacerdote y escritor jalisciense en Ameca, el día 9 de Marzo de 1707, y abrazó la carrera eclesiástica, vistiendo la sotana de los jesuitas el día 9 de Octubre de 1724. Pasó después á Guatemala, y enseñó allí teología. Habiendo regresado más tarde á México, fué prefecto de la congregación de la Buena Muerte. Beristáin dice que se debe á Alba un opúsculo que publicó con el título de *Llanto de las virtudes:* descripción de la pira y honras que el colegio de jesuitas de Guatemala consagró al difunto obispo de Comayagua Fr. Antonio López Portillo, impresa en México por Hogal, 1743, 4º El bibliógrafo citado no dice en qué año murió Alba, ni el asiduo investigador Hernández y Dávalos consigna esa fecha en su importante obra intitulada: "Materiales para un diccionario geográfico, estadístico, histórico y biográfico del Estado de Jalisco."—F. Sosa.

García Calderón. Hacienda de la municipalidad de Guadalupe, Estado de Nuevo León, con 35 habitantes.

García Guerra. Excmo. é Illmo. Sr. D. Fr. García Guerra, de la Orden de predicadores, XII virrey de Nueva España, desde 19 de Junio de 1611 hasta 22 de Febrero de 1612, en que murió.

En el corto tiempo que gobernó no hubo otro suceso notable que un violentísimo temblor en Agosto de 1611, que causó la ruina de varios edificios. Pidiéronse informes por el rey sobre la obra del desagüe, siendo muchas las contradicciones que sobre esto hubo en los años siguientes.

El arzobispo virrey murió á consecuencia de una caída que se dió al tomar el coche, de cuyas resultas se le formó un tumor, que aunque se le operó, siendo ya hombre

anciano, le quitó la vida. Se enterró en su catedral con grande pompa, por reunir los dos empleos de virrey y arzobispo. Por su muerte gobernó la Audiencia, recayendo el mando en el oidor decano D. Pedro de Otálora. Una conspiración de negros que estaba tramada para estallar el Jueves Santo de 1612 fué descubierta por casualidad, y en consecuencia fueron ahorcados veintinueve hombres y cuatro mujeres, y castigados con otras penas otros muchos.

Es cosa digna de observarse, que las dos conspiraciones que había habido desde la conquista se tramaron gobernando la Audiencia, y que ésta fué la que hizo los castigos más severos.

García Sarmiento y Sotomayor. Conde de Salvatierra y marqués de Sobroso, XIX virrey de Nueva España, desde 23 de Noviembre de 1642, hasta 13 de Mayo de 1648, que pasó al virreinato del Perú.

En 1644 se dispuso la expedición á Californias, mandada por D. Pedro Portel de Casanate, que sufrió la desgracia de que se quemasen dos buques al hacerse á la vela, por lo que se verificó su salida hasta el año de 1648, y se volvió sin haber hecho establecimiento alguno, por lo estéril que se reconoció ser la Baja California adonde se dirigió.

En 1645 hubo inundación, por haberse obstruido con los derrumbes el canal subterráneo del desagüe, cuyo inconveniente se había ya previsto, y por esto se había comenzado á tajo abierto desde el tiempo del marqués de Cadereyta, pero se había adelantado poco.

En 1647 se fundó la ciudad de Salvatierra, poniéndole el nombre del virrey, la que hoy es parte del Estado de Guanajuato.

En los años de 1647 á 48, hubo muy solemnes autos de fe en la Catedral y en la iglesia de la casa Profesa de los jesuitas, con gran número de penitenciados, y entre ellos en el último de estos autos, fué castigado Martín de Villavicencio, poblano, más conocido con el nombre de *Garatusa* por sus enredos y artificios, fingiéndose sacerdote, y como tal anduvo administrando los sacramentos en los valles de Cuautla y Cuernavaca.

El conde de Salvatierra era hombre muy religioso, y gobernó con moderación y justicia.

Garcías. Rancho del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua, á 14 kilómetros al S.O. de la capital del Estado.

Garcías. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 135 habitantes.

Garcías. Congregación de la municipalidad de Huejuquilla el Alto, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de Huejúcar.

Gargantillo. Hacienda de la municipalidad de Tomatlán, décimo cantón (Mascota), Estado de Jalisco.

Garibaldi. Cerro del Mineral de Río Blanco, Distrito de Tolimán, Estado de Querétaro.

Garibay (Excmo. Sr. D. Pedro). Teniente general de los ejércitos españoles, 57º virrey de la Nueva España. Depuesto á mano armada D. José de Iturrigaray, y abierta en nuestra patria la larga lista de los motines cuyas consecuencias sufrimos todavía, no habiendo creído la Audiencia conveniente abrir el pliego que se llama de mortaja, y en el que el gobierno de la metrópoli tenía costumbre de designar á la persona que en casos imprevistos debía ponerse al frente de la administración, encargóse de ella al funcionario de que tratamos como el jefe de mayor graduación existente en la capital.

Era D. Pedro Garibay un anciano octogenario, que sin más razón acaso que su edad, ascendió desde teniente de nuestras milicias provinciales, hasta mariscal de campo del ejército español.

Indúcenos á pensara sí la reflexión de que en aquellos tranquilos tiempos los grados militares no podían ser la recompensa de acciones valerosas y distinguidas. Sea de esto lo que fuere, lo cierto es que el achacoso anciano á quien se llamó al virreinato, hombre de escasa fortuna y de más escasos talentos, escogido tal vez por su misma nulidad, fué el dócil instrumento del partido dominante.

La Audiencia, que en alguna época fué el ilustrado consejo de los enérgicos funcionarios que administraron la colonia, ahora era consultado á cada momento por un hombre que llamaba sus protectores á los miembros que la componían.

La desorganizada situación de España invadida por los ejércitos franceses, que se revelaba en nuestro país por las peticiones de las diversas juntas soberanas; los diversos partidos que se agitaban ya en la capital del virreinato; y las vacilantes determinaciones del cuerpo colegiado en que de hecho residía el gobierno, dan á la administración de Garibay un carácter de provisionalidad que refleja bastante su nulidad absoluta en los anales de nuestras administraciones.

En efecto, el virrey no hizo más que remitir cuantiosos fondos á España, disolver el cantón de tropas formado por Iturrigaray, y sancionar la creación de una junta de oidores, primer tribunal destinado á conocer de las causas de infidencia, y que decretó algunas prisiones y expulsiones de los que se han llamado después primeras víctimas de la Independencia. Figuran entre ellos el Lic. D. Francisco Ramos Verdad, que murió en su prisión; el Lic. Cristo; el padre mercenario Fr. José Talamantes, y otros pocos que con ideas más ó menos claras sobre independencia fueron víctimas del partido europeo que se posesionó de los negocios.

Un aventurero francés, el general D'Almirar, fué preso también en los departamentos fronterizos durante la administración de este virrey, que lo remitió preso á España; y aunque después de la Independencia vino á hacer al gobierno del Sr. Iturbide cuantiosas reclamaciones suponiendo que su misión era entonces proteger la causa de la insurreción, comisionado para esto por el gobierno de Napoleón I, ni entonces ni después se ha encontrado dato alguno que justifique sus pretensiones. Menos de un año, desde 16 de Septiembre de 1808 hasta 19 de Julio de 1809, gobernó el Sr. Garibay: en esa fecha, la junta central nombró para encargarse del virreinato al Illmo. Sr. arzobispo D. Francisco Javier de Lizana y Beaumont, retirándose el virrey saliente en tal estado de fortuna, que para conservar la decencia debida al rango que ocupó, el opulento español D. Gabriel de Yermo le señaló una pensión mensual de quinientos pesos. Con posterioridad la corte le concedió la gran cruz de Carlos III, y una pensión de diez mil pesos al año.—J. M. A.

Garita. Celaduría de la directoría y alcaldía de Villa Unión, Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa.

Garita. Rancho de la municipalidad de Uriangato, partido de Yuriria, Estado de Guanajuato, con 70 habitantes.

Garita. Rancho de la municipalidad de Jocotepec, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.—Otro del cantón tercero ó de la Barca, municipalidad de Tepatitlán.—Otro del mismo cantón, municipalidad de Arandas.—Otro del octavo cantón, municipalidad de Colotlán.

Garita. Rancho de la municipalidad de Huacana, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 22 habitantes.—Otro de la municipalidad del Distrito de Huetamo, con 18 habitantes.—Otro del Distrito de Tacámbaro, municipalidad de Carácuaro, con 9.

Garita. Rancho de la municipalidad de Acateno, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.—Otro de la municipalidad de Hueytamalco.

Garita. Rancho del municipio de Aquismón, partido de Tancanhuitz, Estado de San Luis Potosí.

Garita de Jalisco. Congregación del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Garrapata. Rancho de la municipalidad de Angangueo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán.

Garrapata. Rancho de la congregación de San Lorenzo, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Garrapata. Rancho de la congregación de Chintepec, municipalidad de Chiconamel, cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Garrapata. Isla de la costa de Sinaloa, Distrito de Mocorito, comprendida entre la tierra firme y la grande isla de Altamuza.

Garrapata (Islote de la). Litoral de la República en el Golfo de California; costa del Estado de Sinaloa; estero de Playa Colorada.

Con dicho nombre se marca en la carta geográfica del referido Estado por el ingeniero F. Weidner, una isla que se encuentra en el mencionado estero, inmediatamente al S. E. del islote de La Curvina, á unas 4 millas al N.O. de la isla Mere, y por el través al N.E. del canal que separa las islas de la Saliaca y Altamura. Su extensión de N.O. á S.E. según dicha carta es de unas 3 millas por 1½ de ancho. (Véase Estero de Playa Colorada).

Garrapatas. Rancho de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

Garrapatero. Rancho de indios chontales de la municipalidad de Huamelula, en el Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca.

Garrida. Hacienda del partido y municipalidad de Irapuato, Estado de Guanajuato, con 382 habitantes. Se halla situada á 8 kilómetros al N. de la villa de Irapuato.

Garrido. Rancho de la municipalidad de Naupan, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Garrocha. Rancho del Distrito de Hidalgo, Estado de Chihuahua, á 70 kilómetros al N. de la ciudad de Hidalgo del Parral.

Garrochitas. Rancho del municipio de Iturbide, partido de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí.

Garrote. Rancho de la municipalidad de Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 19 habitantes.

Garruñal. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Garza (Río de la). Estado de Oaxaca, Distrito de Nochixtlán; nace en terrenos de Mazaltepec, corre de E. á O. y desemboca en el río de Santa Inés, quedando á orillas del pueblo de Nuxiñó.

Garza Antonio. Rancho de la municipalidad de Pesquería chica, Estado de Nuevo León, con 5 habitantes.

Garza Ballesteros. Congregación de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León, con 375 habitantes.

Garza García. Municipalidad del Estado de Nuevo León. Tiene por límites: al N. y E. Monterrey; al S. y O. Santa Catarina. Una parte de la Sierra Madre ocupa el territorio de la municipalidad regada por el río de Santa Catarina. Prodúcese el maíz, frijol, camote, y caña de azúcar. Población 1,905 habitantes que se emplean en la agricultura, ganadería é industria fabril. Posee 1 villa: Garza García; 2 congregaciones: Fábrica La Leona y Molinos Jesús María; 1 hacienda: la de D. Priscíliano Siller; 2 ranchos, San Agustín, y Carrizalejo.

Garza García (Antiguamente hacienda de San Pedro). Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Estado de Nuevo León, con 1,025 habitantes.

Garza Lozano. Rancho de la municipalidad de Pesquería chica, Estado de Nuevo León, con 4 habitantes.

Garza Manuel. Rancho de la municipalidad de Pesquería chica, Estado de Nuevo León, con 4 habitantes.

Garza Pedro. Rancho de la municipalidad de Los Herreras, Estado de Nuevo León.

Garza y Ballesteros (Illmo. Sr. D. Lázaro de la). Fué el trigésimo arzobispo de México. Nació en un pueblo del Estado de Nuevo León el 17 de Diciembre de 1785. Su educación literaria fué muy esmerada, recibiéndose de abogado en 1810. Cinco años después ordenóse de sacerdote, y después de desempeñar puestos distinguidos, fué electo en 1837 obispo de Sonora. Mucho le debió la instrucción pública en aquel Estado, no menos que la beneficencia.

En 1850 fué trasladado á la archidiócesis metropolitana, de la que tomó posesión el 11 de Febrero de 1851.

Las acciones benéficas de este prelado, se hallan consignadas en varias biografías que de él existen. Nos limitaremos á decir que fué muy caritativo, calculándose en doscientos mil pesos las sumas que empleó en bien de los pobres.

Tiempos difíciles por demás tocaron al Sr. Garza. ¿Tuvo el arzobispo la prudencia indispensable para, á un tiempo mismo, cumplir con sus deberes de Jefe de la Iglesia, y evitar un choque violento entre su autoridad y la potestad civil? Cuestión es ésta que no puede tratarse en una brevísima efeméride.

Desterrado de la República en 1860, salió de ella y fijó su residencia en Guanabacoa, cerca de la Habana, hasta que fué llamado á Roma por Pio IX. No pudo llegar á la Corte Pontificia, y falleció en Barcelona el día 11 de Marzo de 1862.

El Sr. Garza fué el tercer mexicano que obtuvo la mitra de la primera iglesia de la Nación.

Garzas. Congregación de la municipalidad de Agualeguas, Estado de Nuevo León, con 71 habitantes.

Garzas. Municipalidad de Nuevo León. (Véase San Nicolás de los Garzas).

Garzas. Hacienda de la municipalidad de Santa Catarina, Estado de Nuevo León, con 48 habitantes.

Garzas. Rancho de la municipalidad de García, Estado de Nuevo León, con 20 habitantes.

Garzas (Mesa de los). Eminencia notable de la municipalidad de Villa García, Estado de Nuevo León.

Garzas (San Rafael de los). Hacienda de la municipalidad y Distrito de Guadalupe, Estado de Nuevo León, con 68 habitantes.

Garzas. Hacienda de la municipalidad de Escuintla, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Garzas. Hacienda del Distrito de Camargo, Estado de Chihuahua, en la margen izquierda del río Conchos y á 6 kilómetros al N. de la villa de Santa Rosalía.

Garzas. Rancho de la municipalidad de Múzquiz, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Garzas. Rancho del municipio de Ajuchitlán, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

Garzas. Rancho de la municipalidad de Huauchinango, décimo cantón (Mascota), Estado de Jalisco.

Garzas. Rancho de la municipalidad de Tuzantla, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 94 habitantes.

Garzas. Rancho de la municipalidad de Camargo, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Garzas. Rancho de la prefectura y municipalidad de Acaponeta, Territorio de Tepic.

Garzas. Rancho de la municipalidad de Rosa Morada, prefectura de Acaponeta, Territorio de Tepic, situado á 43 kilómetros al O. S.O. de su cabecera municipal.

Garzona (Río de la). Estado de Oaxaca, Distrito de Ocotlán; nace en terrenos de San José. Su curso es de E. á O. arrastra pequeña cantidad de agua en todo el año. Es afluente del Atoyac.

Gasca. Rancho de la municipalidad de Tetla, Distrito de Morelos, Estado de Tlaxcala, con 63 habitantes.

Gascas. Rancho del partido y municipalidad de Santa Cruz, Estado de Guanajuato, con 107 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de la Luz, con 41 habitantes.

Gaspar. Rancho de la municipalidad de Sierra Hermosa, partido del Fresnillo, Estado de Zacatecas.

Gastelu (Antonio Vázquez). Escritor mexicano. Nació en Puebla y fué sacerdote del mismo obispado; bachiller teólogo y catedrático de la lengua mexicana en

los colegios angelopolitanos de San Pedro y San Juan. Escribió: "Arte de la lengua mexicana," impreso en Puebla en 1716; "Catecismo breve," en el mismo idioma; y "Lecciones espirituales para las tandas de Ejercicios de San Ignacio," dadas á los indios en el idioma mexicano. También tradujo á la repetida lengua la "Historia de la aparición de Nuestra Señora de Guadalupe" escrita por Lazo de la Vega. El Sr. García Icazbalceta menciona estas obras en su precioso Catálogo de escritores en lenguas indígenas, y copia las portadas para dar cabal idea de Gastelu.

Gata. (Véase Purísima de Arista).

Gata (La). Hacienda de la municipalidad y Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro, situada á 2½ leguas al N. de la Villa de Jalpan.

Gata. Rancho de la municipalidad de Huanímaro, partido de Abasolo (Cuitzeo), Estado de Guanajuato, con 103 habitantes.

Gatal. Rancho de la municipalidad de Chapala, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de San Sebastián, tercer cantón ó Ciudad Guzmán.

Gatas mochas. Rancho de la municipalidad de Matamoros de la Laguna, Distrito de Viesca, Estado de Coahuila.

Gateado. Sierra que recorre el municipio de Concordia ó Salinillas, partido de Salinas, Estado de San Luis Potosí, á 30 leguas al O. de la capital del Estado.

Gatito (El). Rancho de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

Gativilla. Pequeña laguna del río del Limón, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

Gato. Hacienda del municipio de Atil, Distrito del Altar, Estado de Sonora.

Gato. Estancia de la municipalidad de Sierra Hermosa, partido de Mazapil, Estado de Zacatecas.

Gato. Rancho de la municipalidad de Ventanas, partido de San Dimas, Estado de Durango.

Gato. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 318 habitantes.—Otro del partido de Abasolo, municipalidad de Huanímaro, con 180.—Otro del partido de la Paz, municipalidad de Pozos, con 44.—Otro del partido y municipalidad de San Diego de la Unión, con 55.

Gato. Rancho de la municipalidad de Atemajac de las Tablas, cuarto cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

Gato. Rancho de la municipalidad de Angangueo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán.

Gato. Rancho del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.—Otro del partido del Venado, municipalidad de Moctezuma.—Otro del partido y municipalidad de Salinas del Peñón Blanco.

Gato. Rancho de la municipalidad de Burgos, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Gato. Rancho de la municipalidad de Monte Escobedo, partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

Gato. Cerro y mineral de la jurisdicción de Allende, Estado de Guanajuato. Produce plata y cinabrio.

Gato. Cumbre de la sierra de Pachuca, al E. del Mineral del Monte, Estado de Hidalgo. Se halla coronada por un hermoso crestón de pórfido.

Gato. Arroyo afluente del Río Salado, al O. de Alamos, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Gato. Arroyo de Durango, tributario del río del Salto, que en Sinaloa forma el río del Presidio.

Gatos. Celaduría de la alcaldía y directoría de Bacubirito, Distrito y Estado de Sinaloa.

Gatos. Rancho del partido y municipalidad del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 100 habitantes.

Gatos. Rancho de la municipalidad de Tepatitlán, tercer cantón ó sea de la Barca, Estado de Jalisco.

Gatos. Rancho de la municipalidad de Aguililla, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 28 habitantes.

Gatos. Rancho de la municipalidad de Ahuacatlán, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro, situado á cerca de 3 leguas al S. de Bucareli.—Otro de la municipalidad del Doctor, Distrito de Cadereyta.

Gatos. Rancho de la municipalidad de Santa Bárbara, cuarto Distrito, Estado de Tamaulipas. Se halla situado á 20 kilómetros al S. S.E. de su cabecera municipal. Sus terrenos producen caña de azúcar, maíz, arroz, frijol, maderas, zarza, y pastos.

Gatos. (Río de los, ó de Mesillas). Nace al N. de Nuevo Morelos, Estado de Tamaulipas; dirige su corriente al S. penetrando al Estado de San Luis, y se une al río de los Naranjos, formando el de Valles, pasando á orillas de la ciudad de este nombre, y se une al Tamuín en el Pujal.

Gastos. Arroyo del Estado de Querétaro; procede de la Sierra del Doctor, Distrito de Cadereyta; dirige su corriente al N.O. y desagua en el río del Extoraz, al S. de Bucareli, Distrito de Jalpan.

Gatos güeros. Rancho de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 23 habitantes.

Gavia. Hacienda del partido y municipalidad de Cortazar, Estado de Guanajuato, con 684 habitantes. Se halla situada en la falda del elevado cerro de su nombre al S.E. de la cabecera.

Los declives de la montaña, así como los de Culiacán, se hallan poblados de encinos, casahuates, palo dulce y otros árboles, no siendo escasas las vertientes cuyo caudal alimentan notablemente en tiempo de aguas. La altura de la montaña sobre el nivel del mar es de 2,555 metros.

Gavia. Hacienda de la municipalidad de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, Estado de México, con 469 habitantes. Es una finca extensa con buenas tierras de labor y espesos montes.

Gavia. Hacienda de la municipalidad de Texcaltitlán, Distrito de Sultepec, Estado de México, con 323 habitantes. Se halla á 2 kilómetros N.O. de su cabecera municipal.

Gavia. Rancho del municipio de la Palma, partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.

Gavia. Rancho de la municipalidad y partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

Gavia de Rionda. Hacienda del partido y municipalidad de Romita, Estado de Guanajuato, con 207 habitantes.

Gavia de Rivas. Hacienda del partido y municipalidad de Romita, Estado de Guanajuato, con 134 habitantes.

Gavilán. Congregación de la municipalidad de Onavas, Distrito de Ures, Estado de Sonora.

Gavilán. Hacienda de la municipalidad de Ocosocoautla, departamento de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

Gavilán. Hacienda de la comisaría de Guadalupe, Distrito de Ures, Estado de Sonora, situada á orillas del río de este nombre, á 18 kilómetros S.O. de Ures.

Gavilán. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 48 habitantes.

Gavilán. Rancho de la municipalidad de Tapalpa, cuarto cantón (Sayula), Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de Teocuitatlán.—Otros dos del undécimo cantón ó Teocaltiche, municipalidad de Jalostotitlán y San Miguel.

Gavilán (El). Rancho de la municipalidad de Montebajo, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con 13 habitantes.

Gavilán. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 9 habitantes.—Otros dos del Distrito y municipalidad de Angangueo.

Gavilán. Rancho de la municipalidad y Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro.

Gavilán. Rancho del municipio de Guadalupe, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.—Otro del partido y municipalidad de Cerritos.

Gavilán. Rancho del Territorio de Tepic, prefectura de San Blas, municipalidad de Santa María del Oro, situado á 8 kilómetros al S.E. de la ciudad de Tepic.—Otro de la prefectura de Ahuacatlán, municipalidad de Yesca.

Gavilán. Cerro á 15 kilómetros al S. del pueblo de Tlacotepec, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Gavilán. Río que riega los terrenos de Atzcaputzaltongo, de la Encarnación, y ranchos del Gavilán, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México. Se une en los términos de dicho rancho con el río de Cuautitlán.

Gavilán (Río). Estado de Oaxaca, Distrito de Jamiltepec, nace en las lomas de Pinotepa D. Luis, y desemboca en la Canoa de Ixcapa.

Gavilán. Arroyo de la jurisdicción de Tancoyol, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro.

Gavilán (Pozo del). Laguna del Estado de Nuevo León, á 5½ kilómetros al O. de Galeana. La abertura singular del pozo mide ochenta varas de diámetro y otras tantas de profundidad, hallándose en el fondo la laguna que se comunica con la de Labradores, más próxima á Galeana.

Gavilán nuevo. Rancho de la prefectura y municipalidad de Santiago, Territorio de Tepic.

Gavilán viejo. Rancho de la prefectura y municipalidad de Santiago, Territorio de Tepic.

Gavilana. Hacienda de la municipalidad de Ahualulco, duodécimo cantón (Tequila), Estado de Jalisco.

Gavilana. Rancho de la municipalidad de Victoria, Distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua.

Gavilana. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 203 habitantes.

Gavilana. Mineral del Estado de Chihuahua, Distrito de Abasolo, á 188 kilómetros al S. de la capital del Estado, y á 1,643 metros sobre el nivel del mar. Tiene 5 minas de plata y plomo.

Gavilanes. Villa y mineral, cabecera de la municipalidad de su nombre, partido de San Dimas, Estado de Durango, con 590 habitantes y 2,220 la municipalidad, distribuidos en dos pueblos; en los minerales de Huahuapan, y Pilar; en la hacienda de beneficio el Pilar; y en los ranchos de Ojitos, Trigueros, Yamóriba, Casimira, Ancón, Notebuigas y Borrega.

Gavilanes. Congregación de la municipalidad de Teocaltiche, undécimo cantón del Estado de Jalisco.

Gavilanes. Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 40 habitantes.

Gavilones (Punta de). Litoral de la República en el Golfo de California; Isla del Carmen.

Esta proyección en la costa oriental de dicha isla, se halla á 2 millas de Punta Blanca, extremidad S.O. de la bahía de Salinas en dirección S. S.O. y tiene á su lado en dirección O. á distancia de 1 milla un cerro, cuya cima está como á 1,500 pies de elevación.

La costa entre Gavilones y Punta Blanca consiste en su mayor parte de escarpados á pique y rocallosos.

Demora Gavilones de Punta Perico al S.O. sobre 5 millas.

Gavillero. Hacienda del Distrito de Tepeji, Estado de Hidalgo. Se halla situada en la orilla del Tajo de Nochistongo, al E. de la hacienda del Salto.

Gavita. Rancho de la subprefectura y municipalidad de Tuxpan, prefectura de Santiago, Territorio de Tepic.

Gay (Prese. José Antonio). Honrar la memoria de los hombres ilustres, y más la de aquellos que se elevaron por su saber y su clara inteligencia, es un deber imprescindible.

Inspirados en estas ideas, publicamos la biografía del Padre Gay, sin pretensiones críticas y literarias, pues no nos hemos creído nunca suficientes para un trabajo de esta naturaleza; si emprendemos esta tarea, es solamente por lo que asentamos más arriba, y para que se conozcan los hechos más notables de la vida del insigne historiador del Estado de Oaxaca, pues somos los primeros en darlos á luz.

Nació el Padre Gay en la ciudad de Oaxaca, el día 13 de Junio de 1833. Desde niño demostró una afición decidida al sacerdocio, perteneciendo al Colegio de Infantes donde se distinguió por su piedad y buena voz en los cánticos religiosos.

En el Seminario Conciliar de Oaxaca comenzó su carrera eclesiástica siendo muy joven, haciéndose notable por su particular afición á los libros; pues además del tiempo señalado para el estudio en el colegio, empleaba algunas horas más en esa tarea con el loable fin de instruirse, de manera que presentaba en sus exámenes varias materias *de gracia*, siempre obteniendo las primeras calificaciones y aun premios, por su saber y su conducta intachable.

En sus cursos de filosofía y teología tuvo actos lucidísimos, en los cuales, ante un numeroso y escogido concurso, demostró sus vastos conocimientos en esas ciencias.

También conocía profundamente las matemáticas, y aun parece que escribió algo sobre esta importante ciencia; mas si esto es cierto, su obra se conserva inédita.

Con motivo de nuestras revoluciones y trastornos políticos, no recibió las órdenes sacerdotales sino hasta el año de 1861, es decir, cuando tenía 28 años de edad, habiendo hecho un viaje á la Habana para ese objeto, pues en aquella época no había más obispo en la República que el Sr. Zubiría de Durango, y algún otro; todas las demás diócesis estaban vacantes.

Vuelto á Oaxaca, desempeñó admirablemente las cátedras de latinidad y filosofía que se le habían confiado en el Seminario Conciliar, y un poco más tarde dió clases particulares en su casa, sobre esas materias y sobre matemáticas; entonces fueron sus discípulos esa pléyade de jóvenes oaxaqueños que hoy dan lustre y prez á la tierra que los vió nacer.

Escribió en los periódicos oaxaqueños de aquella época artículos religiosos y científicos, mas nunca políticos; pues él, comprendiendo su carácter evangélico y de paz, no perteneció á ninguno de los partidos que por tanto tiempo han ensangrentado á nuestra patria. Entonces sostuvo en la prensa una discusión sobre *el libre albedrío*, con el renombrado literato D. Bernardino Carbajal; polémica que se hizo notable, pues ambos contendientes eran ventajosamente conocidos en el círculo literario de aquella ciudad.

El Illmo. Sr. D. José María Covarrubias, obispo de Oaxaca, siempre lo distinguió con su amistad al ver su talento poco común, y lo hubiera elevado á algunas dignidades de la Iglesia Católica; pero la muerte de este ilustre prelado, y el carácter independiente, recto y nada adulador del Padre Gay, le impidieron ocupar altos puestos eclesiásticos.

Repetidas veces se le ofreció la administración de varias parroquias, que le hubieran producido pingües utilidades; mas él, entregándose al cultivo de las ciencias y las letras, prefirió una vida oscura retirado de los placeres mundanos.

Pero en lo que se distinguió más el Padre Gay fué como historiador: su *Historia de Oaxaca* es un monumento literario y científico, que hará pasar su nombre á la posteridad; es una obra digna de ponerla en parangón con las mejores que se han escrito, pues en ella campean la más estricta imparcialidad, el más sano criterio al re-